



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 612/19

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Por la Corporación Municipal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 11/03/2019, del Presupuesto General para el ejercicio del 2019. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas a la Corporación municipal del Ayuntamiento. El presupuesto se entenderá definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones.

Avellaneada, 11 de marzo de 2019.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.